

| | | | |
|-----------|--|----------------------------|-----|
| FECHA : | 14/09/12 | COMUNICADO DISTRITAL Nº | 240 |
| NIVEL: | Inicial - Primario - Especial. | | |
| EMITE : | Jefatura Distrital | | |
| DESTINO : | Directivos, Secretario, personal Docente. | | |
| OBJETO : | Detalles de la distribución e instrucciones de la Entrega de Libros 2° Ftana del pasado 31/09/12 - | | |
| LUGAR: | //////////////////////////////////// | | |

Sres. Directores:

En virtud a la puesta marcha de la segunda etapa de la distribución de textos para promover la lectura en alumnos de los niveles de inicial, primaria y especial, del pasado 31/08, para los alumnos en el marco de la política "MI BIBLIOTECA PERSONAL", de todos los jardines y escuelas de la modalidad Especial, y Educación Primaria. Jefatura Distrital pone para su conocimiento y difusión detalles de la distribución e instrucciones.

MI BIBLIOTECA PERSONAL

**Segunda distribución de libros.
Información general:**

ALCANCE: En esta segunda etapa se distribuirán 2.938.000 libros en todos los distritos de la provincia.

TÍTULOS: Los nuevos títulos de la colección, por niveles y año de estudio, son:

Nivel inicial

Sala de 5:

- Clarita se volvió invisible. Graciela Montes
- El vendedor de gorras. Cuento popular. Anónimo

Educación Primaria

1º año:

- Doña Clementina. Queridita, La Achicadora. Graciela Montes
- Poemas que se cantan. Tradición oral

2º año:

- Hansel y Gretel. Hermanos Grimm
- Un bolsillo lleno de poemas. Textos de autor

3º año:

- El traje nuevo del emperador y otros cuentos. Hans C. Andersen
- Poemas que cuentan historias. Textos de autor y de tradición oral

4º año:

- Cuentos y teatro. Javier Villafañe
- El poeta de La Andariega. Javier Villafañe.

5º año:

- Cuentos raros e inquietantes. Antología. Cuentos de autor
- Poemas para enamorar. Antología. Poemas de autor

6º año:

- Cuentos para leer con la luz prendida. Antología. Cuentos de autor
- Poesía y vida. Antología. Poemas de autor

DESTINATARIOS: Todos los ALUMNOS Y DOCENTES recibirán los dos títulos correspondientes a su año cada ESCUELA un juego completo (12 títulos) para la BIBLIOTECA INSTITUCIONAL. Para su biblioteca, cada JARDIN DE INFANTES recibirá los dos títulos indicados para el nivel.

Los niños que tengan proyectos de integración en jardines de infantes y escuelas primarias, recibirán los dos libros en la institución donde realizan la integración.

En el caso de las escuelas de la MODALIDAD ESPECIAL, cada docente de ciclo recibirá los títulos correspondientes a los tres años de estudio que comprende su sección (6 libros) y cada alumno 2 libros correspondientes a algún año de estudio dentro de su ciclo. Por ejemplo, si una sección del primer ciclo tiene 15 alumnos, recibirá en total 30 libros para distribuir entre ellos (10 libros correspondientes a 1º año, 10 libros correspondientes a 2ª año y 10 libros correspondientes a 3ª año). Es decir, cada alumno, en todos los casos, recibirá dos libros. La asignación se realizará según el buen criterio del docente.

EN LA WEB: En el sitio "MI BIBLIOTECA PERSONAL" del portal abc (abc.gov.ar) estarán disponibles LAS ORIENTACIONES DIDÁCTICAS para el trabajo en el aula. Asimismo los LIBROS se podrán descargar y/o leer *on line*.

Operativo de distribución:

ACCIONES PREVIAS:

- La Dirección Provincial de Gestión Educativa enviará a la Jefatura Distrital una planilla (la llamaremos Planilla Distrital) elaborada en base a la matrícula por año de estudio de cada escuela del distrito. Su finalidad es llevar un registro de los libros entregados.
- Deberá pedirle a los directores que elaboren una planilla en la que figure la matrícula y número de secciones de su institución, por año de estudio. En el caso del Nivel Inicial deberá consignar a todos los niños de 5 años que se encuentren en una sección o en secciones multiedad.
- La empresa distribuidora (Envaplast) le informará el número de cajas que recibirá a fin de que pueda decidir cuál es el lugar más adecuado para su recepción.
- Bajo su responsabilidad, deberá designar a un encargado de la recepción del material en el distrito y de su distribución a las escuelas. En un plazo de 48 horas después de haber recibido este protocolo deberá enviar su nombre y números de contacto a Gestión Educativa (comunicaciones.dpge@gmail.com)

RECEPCION DE LIBROS EN EL DISTRITO:

- Cada Jefatura Distrital (o lugar que determine) recibirá la cantidad de libros correspondientes a las escuelas del Distrito más un 8% del total (calculado sobre la cantidad de matrícula) para poder cubrir eventuales faltantes. El control de lo recibido se hará por remito de la distribuidora.
- Los libros llegarán en cajas rotuladas por escuela. El rótulo va a contener:
 - Nombre de la escuela
 - Dirección
 - Número de caja
 - Número total de cajas de esa escuela (ejemplo: caja 1/4, 2/4, 3/4 y 4/4, para el caso de una escuela que reciba cuatro cajas)
 - En cajas aparte recibirá el excedente (8% del total de la matrícula).
- Para garantizar una entrega ordenada a las escuelas y poder cumplir con las instrucciones de este protocolo recomendamos citar a los directores con turnos.

DISTRIBUCION DE LIBROS A LAS ESCUELAS:

- La persona designada por el distrito deberá trabajar con la Planilla Distrital. La matrícula consignada en ambas planillas (la distrital y la institucional que acerque la escuela) deberá cotejarse en el momento de entrega de los libros. La escuela que asista sin ella no podrá hacer el retiro.
- Si en alguna escuela la matrícula por año de estudio es mayor a la que figura en la Planilla Distrital, pero no es mayor al MÁXIMO indicado a entregar por faltante (ver planilla en **Anexo**), el encargado de la distribución deberá entregar los títulos correspondientes y anotar esa cantidad extra en la columna "Faltante".
- Si, en cambio, la diferencia de matrícula supera ese MÁXIMO consignado por año de estudio (ver **Anexo**) la escuela recibirá el número de libros previstos en la Planilla Distrital y el faltante deberá analizarse en conjunto con el nivel central.
- Finalizada la distribución deberá reenviar la Planilla Distrital en formato digital a la Dirección Provincial de Gestión Educativa.
- Por último, los libros sobrantes deberán conservarse en la Jefatura hasta su recolección para ser devueltos a la Dirección General de Cultura y Educación.

Contamos con su compromiso y colaboración.
Muchas gracias.
Un saludo cordial,

Jefatura Distrital
Ramos Mejía, 14/09/12
vIm